



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### 21151 *Departament Financer.- Modificación de crédito ce002*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito numero 2 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto propio de la Corporación para 2012, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 27 de septiembre de 2012, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

#### A) Aumento de gastos

Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
IV	Transf. Corrientes	94.081.622,28	4.000,00	94.085.622,28
	Total aumento gastos		4.000,00	

#### B) Disminución de gastos

Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Dismin.	Consig. Def.
II	Gastos cts. bienes i serv.	110.800.312,83	4.000,00	110.796.312,83
	Total disminución gastos		4.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 30 de octubre de 2012

**La Directora Financiera,**  
Maria del Mar Lázaro Meca

